

OBSERVATORIO DE GOBERNANZA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

DOCUMENTO EXPLICATIVO

Plataforma Cívica Milenio

Ourense, 2026

Calpurn·IA

Cómo se gobierna lo público y cómo nos gobierna la técnica: una mirada civil.

Qué es

El Observatorio de Gobernanza e Inteligencia Artificial es una de las líneas estables de trabajo de la Plataforma Cívica Milenio. Reúne, de forma deliberada, dos materias que el siglo XXI ha vuelto inseparables: el **buen gobierno de las administraciones locales** —transparencia, rendición de cuentas, calidad democrática, capacidad institucional— y el **gobierno de la inteligencia artificial** —su regulación, su responsabilidad, su aplicación en lo público y su impacto en la ciudadanía—.

La unión no es de conveniencia: responde a una idea de fondo. La gobernanza democrática y la inteligencia artificial convergen en una misma pregunta cívica —cómo se decide, con qué garantías y quién responde cuando algo sale mal—, lo mismo si quien decide es un pleno municipal que si es un sistema automatizado. La administración pública adopta cada vez más herramientas algorítmicas; las decisiones que afectan a derechos se delegan en sistemas cuya lógica no siempre es transparente; y la responsabilidad por los daños que esos sistemas causan se ha convertido en una cuestión jurídica de primer orden. Vigilar el buen gobierno y vigilar el buen uso de la IA son, hoy, dos caras de la misma tarea.

El Observatorio conserva la identidad de **Calpurn·IA** —nombre que evoca Aquae Calpurnianae, denominación romana de Ourense por sus aguas termales, con la grafía que destaca las letras IA para articular identidad histórica e innovación tecnológica— como seña de su dimensión de inteligencia artificial.

Lo que el Observatorio no es: un organismo de control institucional (esa función corresponde al Consello de Contas, al Valedor do Pobo, a la jurisdicción contencioso-

administrativa y a los órganos de transparencia); una plataforma de oposición política a ningún gobierno; un centro técnico de investigación en IA (función de las universidades); una consultora o proveedor de servicios tecnológicos o jurídicos; ni un instrumento al servicio de partido, administración o empresa alguna.

Lo que el Observatorio sí es: un espacio civil independiente de seguimiento riguroso y técnico de la gobernanza local; una estructura estable de reflexión, formación y vigilancia cívica sobre la inteligencia artificial; un interlocutor cualificado en debates sobre calidad institucional, derechos digitales y responsabilidad algorítmica; un agregador de información dispersa; y un puente entre el conocimiento técnico-jurídico y la realidad social ourensana.

Contexto

Una gobernanza local que exige mirada cívica. La provincia de Ourense presenta un mosaico institucional complejo. La ciudad de Ourense ha vivido en años recientes una situación política poco habitual en municipios españoles de tamaño medio, con consecuencias sobre la estabilidad de la gestión y la confianza ciudadana. La Diputación Provincial gestiona competencias relevantes para una provincia con noventa y dos municipios, la mayoría rurales y con plantillas reducidas. Existen iniciativas civiles estatales que vigilan la gobernanza pública —Civio, Transparencia Internacional España y otras— pero ninguna con perspectiva específicamente ourensana, y existen instituciones de control reactivas que esperan impulso ciudadano. El Observatorio se sitúa entre ambos planos: aporta sistematización local y capacidad de impulso, sin sustituir a nadie.

Una inteligencia artificial que exige gobierno. La IA generativa ha cambiado en pocos años el horizonte de la automatización, los servicios y la toma de decisiones. La Unión Europea aprobó en 2024 el primer marco regulador integral del mundo —el Reglamento (UE) 2024/1689 (Reglamento de Inteligencia Artificial)—, que articula un enfoque basado en el riesgo y una categoría central, la de los **sistemas de IA de alto riesgo**, sujetos a obligaciones reforzadas. España ha sido pionera al crear la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), con sede en A Coruña. Este marco abre una oportunidad para la sociedad civil: traducir el debate a términos accesibles, vigilar su aplicación y orientar su uso hacia el territorio.

Ourense, un territorio donde la IA es cuestión de cohesión. El perfil sociodemográfico provincial —envejecimiento extremo, despoblación rural, brecha digital generacional y territorial, tejido económico vulnerable— convierte la IA en algo más que tecnología: en un asunto de cohesión social. A la vez, la provincia cuenta con un activo singular: el Grado en Inteligencia Artificial se imparte en Ourense desde la Escuela Superior de Ingeniería Informática (ESEI-UVigo), con alta demanda y profesorado especializado, pero sin un puente estable con la ciudadanía. El Observatorio se sitúa en esa intersección entre capacidad técnica y necesidad social.

La convergencia: administración y algoritmo. Donde gobernanza e IA se encuentran de manera más nítida es en la propia administración pública: la adopción de sistemas

automatizados en la gestión, el acceso de la ciudadanía a documentación administrativa compleja, las garantías frente a decisiones automatizadas y la responsabilidad por los daños que esos sistemas puedan causar. Atender ambas materias bajo una misma mirada cívica no es sumar dos temas: es reconocer que el buen gobierno del siglo XXI incluye el buen gobierno de sus algoritmos.

Fronteras con otros observatorios. El Observatorio se coordina con el de Servicios Públicos Locais (que atiende cómo funcionan los servicios; este, cómo se gobierna y se decide), con el de Urbanismo e Infraestructuras (planeamiento y disciplina), y mantiene la vocación transversal de la IA, que coopera con todos los demás (acción social, educación, cultura, economía) a través del Ágora.

Qué hace

El Observatorio articula su actividad en seis ejes complementarios, organizados en dos bloques —**tres de gobernanza** y **tres de inteligencia artificial**—, más un eje transversal (Ágora). Como en el resto de observatorios de la Plataforma, la activación efectiva de cada eje será progresiva, en función de los recursos y de las alianzas alcanzadas.

Eje 1. Transparencia y rendición de cuentas

Seguimiento del cumplimiento por las administraciones locales ourensanas de las obligaciones de transparencia y publicidad activa (Ley 19/2013 estatal; Ley 1/2016 de transparencia y buen gobierno de Galicia y su desarrollo).

- Análisis sistemático de los portales de transparencia municipales.

- Seguimiento de la publicación de información económica, presupuestaria, contractual y patrimonial.

- Solicitudes ciudadanas de información pública cuando proceda, y análisis de las respuestas (o de su ausencia).

- Colaboración con la Comisión de Transparencia de Galicia y con organismos homólogos.

Eje 2. Calidad democrática e institucional

Análisis del funcionamiento de los órganos democráticos (plenos, comisiones, juntas de gobierno, participación), de la coherencia entre presupuestos y ejecución, y de la capacidad de la pequeña administración local, que afronta obligaciones crecientes con recursos limitados.

- Seguimiento de sesiones plenarias del Concello de Ourense y, progresivamente, de otros municipios relevantes; respeto a los derechos de la oposición.

- Análisis del nivel de ejecución presupuestaria de los principales ayuntamientos y de la Diputación, y de la calidad de los servicios públicos.

- Identificación y difusión de buenas prácticas de pequeños ayuntamientos; guías sobre obligaciones legales recurrentes.

Estudio comparado con municipios homólogos de Galicia y de otras comunidades.

Eje 3. Foro deliberativo y buen gobierno

Espacio público estable de reflexión, debate y propuesta sobre gobernanza local en Ourense, abierto a ciudadanía, profesionales, academia, cargos públicos y entidades sociales. No es un foro contra nadie: es un foro para algo.

Jornadas anuales sobre el estado de la gobernanza local en Ourense.

Ciclo de mesas redondas y conferencias sobre temas concretos.

Informes de seguimiento periódicos y propuestas estructurales (reformas reglamentarias, mejoras de procedimiento, instrumentos de transparencia).

Audiencia previa a las administraciones afectadas antes de publicar cualquier análisis crítico.

Eje 4. Gobernanza algorítmica y responsabilidad por daños de la IA de alto riesgo

Eje destacado del bloque de inteligencia artificial. Atiende al marco jurídico de la IA y, de manera específica, al régimen de responsabilidad por los daños causados por los sistemas de IA, en particular los de **alto riesgo**, una de las cuestiones jurídicas más relevantes que abre la nueva regulación europea.

Seguimiento y divulgación accesible del Reglamento (UE) 2024/1689 (Reglamento de IA): enfoque basado en el riesgo, obligaciones de los sistemas de alto riesgo, prácticas prohibidas, gobernanza y supervisión.

Análisis del régimen de responsabilidad por daños: la Directiva (UE) 2024/2853 sobre responsabilidad por productos defectuosos (que incorpora el software y los sistemas de IA), la evolución de la propuesta de Directiva sobre responsabilidad en materia de inteligencia artificial, y su articulación con el derecho español de daños.

Atención a las garantías de la ciudadanía frente a decisiones automatizadas y a los mecanismos de reparación cuando un sistema causa un daño.

Cooperación con la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA) y con la academia jurídica especializada.

Eje 5. IA al servicio de la ciudadanía

Inteligencia artificial aplicada a las necesidades sociales del territorio, con tres frentes que la realidad ourensana hace prioritarios: el acompañamiento de personas vulnerables, la alfabetización digital y el apoyo al comercio local.

****Compañía:**** estudios y pilotos sobre uso responsable de IA en el acompañamiento de personas mayores en soledad no deseada, con un límite claro —la IA acompaña, no sustituye al cuidado humano— (en cooperación con el Observatorio de Igualdade e Acción Social).

**** Alfabetización:** formación ciudadana descentralizada en IA y competencias digitales, con prioridad para personas mayores y zonas rurales; materiales en gallego y castellano; enfoque intergeneracional con alumnado universitario.

**** Comercio:** acompañamiento al pequeño comercio y a las pymes en la adopción responsable de IA, sin sustituir su valor diferencial (en cooperación con el Observatorio de Empresa e Comercio).

Eje 6. IA en la administración pública

El punto donde gobernanza e IA convergen de manera más directa: la incorporación de la inteligencia artificial a la gestión pública local y las garantías que debe respetar.

Formación a personal técnico de ayuntamientos pequeños sobre uso responsable de IA en tareas administrativas.

Análisis crítico del cumplimiento del Reglamento (UE) de IA en las administraciones locales gallegas.

Proyectos piloto de accesibilidad ciudadana a documentos administrativos complejos mediante IA (planes urbanísticos, ordenanzas, presupuestos).

Vigilancia de los derechos digitales y de las garantías frente a la decisión administrativa automatizada.

Eje transversal. Ágora

Actividad permanente de reflexión, debate público, publicaciones y posicionamiento sobre las cuestiones generales que atraviesan ambos mundos y cooperan con el resto de observatorios: gobernanza algorítmica, derechos fundamentales en el entorno digital, sesgos y desigualdades, sostenibilidad ambiental de la IA, IA y democracia, y dimensiones jurídicas internacionales de la inteligencia artificial.

Para qué

El Observatorio persigue seis objetivos articulados:

1. Mejorar la calidad institucional.

Contribuir a que haya menos errores de gobierno, mediante vigilancia, buenas prácticas compartidas y debate público informado.

2. Construir confianza democrática.

La confianza se erosiona con la opacidad y la ineficacia; la vigilancia cívica rigurosa, que premia lo que se hace bien tanto como señala lo que se hace mal, contribuye a recuperarla.

3. Gobernar la técnica con garantías.

Que la adopción de IA en lo público y en lo privado respete los derechos, sea transparente y cuente con mecanismos claros de responsabilidad y reparación del daño.

4. Reducir desigualdades.

Que la IA sea en Ourense un igualador de oportunidades y no un acelerador de desigualdades, acompañando a quien la transformación tecnológica deja al margen.

5. Generar conocimiento aplicado.

Análisis situados en la realidad ourensana, gallega y de la eurorregión, tanto en gobernanza como en IA, más allá de los estudios genéricos disponibles.

6. Posicionar a Ourense.

Como referente civil en el debate sobre buen gobierno y sobre IA y sociedad en la eurorregión y el espacio atlántico, por trabajo sostenido y resultados verificables.

Cómo trabaja

El Observatorio es una línea de trabajo permanente de la Plataforma Cívica Milenio. Carece de personalidad jurídica propia: opera bajo la dirección de la Junta Directiva, con una persona coordinadora designada y un equipo de colaboradores que puede integrar tanto a personas asociadas como a colaboradores externos cualificados (juristas —en especial de derecho administrativo y de derecho de daños—, economistas, politólogos, gestores públicos, ingenieros e investigadores en IA, profesionales del periodismo).

Su método se rige por siete principios:

****Rigor:**** todo análisis se basa en datos verificables, documentación contrastada, fuentes citadas y metodología transparente. Las opiniones se distinguen de los hechos.

****Neutralidad partidaria estricta:**** los mismos criterios técnicos a todas las administraciones, sea cual sea su color político.

****Audiencia previa:**** antes de publicar un análisis crítico, se ofrece a la administración o entidad afectada la posibilidad de aportar información y matices.

****Independencia:**** autonomía respecto a administraciones, partidos, empresas tecnológicas y plataformas. Las colaboraciones son posibles; la dependencia, no.

****Apertura:**** metodología, fuentes y datos públicos y reutilizables, sin comprometer la privacidad de las personas.

****Doble mirada sobre la IA:**** entusiasmo informado y crítica fundamentada; ni tecnoutopismo ni neoludismo.

****Cooperación institucional:**** relación de cooperación con los órganos de control y con la AESIA, subordinándose a su autoridad técnica cuando corresponda.

Aliados naturales

El Observatorio identifica como interlocutores prioritarios:

Consello de Contas de Galicia, Valedor do Pobo y Comisión de Transparencia de Galicia.

Federación Galega de Municipios e Provincias (FEGAMP), Diputación Provincial de Ourense y ayuntamientos de la provincia.

Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), con sede en A Coruña.

Escuela Superior de Ingeniería Informática (ESEI) del Campus de Ourense y profesorado del Grado en IA.

Universidades del Sistema Universitario de Galicia, en especial Derecho administrativo, Derecho civil (responsabilidad), Ciencias políticas, Economía aplicada, Informática y Comunicación.

Civio, Transparencia Internacional España y otras entidades civiles homólogas.

Colegios profesionales (abogacía, economistas, secretaría e intervención local).

Instituciones académicas del Norte de Portugal en el marco de la eurorregión.

Próximos pasos

Tras la inscripción registral de la Plataforma Cívica Milenio, y cuando la primera Asamblea ordinaria así lo acuerde, el Observatorio prevé las siguientes actuaciones iniciales:

Designación de la persona coordinadora y del equipo inicial, con perfiles de gobernanza pública y de inteligencia artificial.

Aprobación del código deontológico interno (rigor, neutralidad, audiencia previa, apertura, cooperación institucional).

Diagnóstico inicial doble: cumplimiento de transparencia activa en los principales municipios, y mapa del uso de IA en las administraciones locales de la provincia.

Apertura de conversaciones con interlocutores institucionales prioritarios (órganos de control, FEGAMP, AESIA, ESEI).

Primera jornada pública sobre gobernanza y sobre IA y sociedad en Ourense.

Identificación de convocatorias de financiación compatibles (autonómicas, estatales, europeas).

Diseño del primer programa estable de actividades, a partir de los seis ejes definidos.

La calidad de la democracia local no depende solo de quienes la gobiernan, sino también de quienes la observan; y el buen gobierno del siglo XXI incluye, cada vez más, el gobierno justo y responsable de la técnica. Calpurn·IA aspira a sostener esa doble mirada desde Ourense.